

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

| | |
|--------------------------|---|
| Título: | Grado en Maestro o Maestra de Educación Infantil |
| Universidad: | Universidad de Burgos |
| Fecha de emisión: | 20 de julio de 2023 |

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34 del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se deben revisar los reconocimientos entre este título y el Grado de Maestro en Educación Primaria.

- Se deben implantar políticas que ayuden a incrementar el profesorado permanente y disminuir el profesorado asociado implicado en el título.
- Se debe continuar trabajando en la mejora de las infraestructuras e instalaciones. Entre otros, disponer de algún aula más de música para grupos más amplios, disponer en las aulas de mesas y sillas no ancladas al suelo.
- Se recomienda seguir desarrollando procedimientos de coordinación cada vez más eficaces.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS |
|---|
| El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada. |
| 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título |
| <p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p> |

| Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título | | | | | |
|--|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
| | | | | X | |
| Justificación de la Valoración: | | | | | |
| <p>El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológicos. Desde la aprobación de la Memoria de Verificación no se han producido cambios legislativos relevantes en este contexto, siendo las variaciones normativas adoptadas dentro del marco de contenidos de las asignaturas en las que se concreta el Título. Sin embargo, según se señala en el autoinforme, todo el profesorado ha ido actualizando los contenidos de su asignatura atendiendo a los avances científicos de su ámbito de conocimiento, reflejado en el procedimiento de renovación anual de las guías docentes.</p> <p>El perfil se sigue adecuando a las necesidades socioeconómicas dado que el Grado en Maestro de Educación Infantil proporciona una formación integral para desarrollar las competencias que requiere la atención educativa al alumnado proporcionándoles conocimientos sobre sus características y formas de aprendizaje, así como recursos educativos que pueden aplicar en los dos ciclos de esta etapa educativa, incluyendo asignaturas muy diversas, en sintonía con las responsabilidades de estos profesionales, con el fin de que puedan contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y niñas de 0 a 6 años de edad. También hay que destacar la posibilidad que tienen los estudiantes de realizar en cinco años este grado y el de Educación</p> | | | | | |

Primaria debido a la demanda de los estudiantes.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación de la Valoración:

Se ofrecen un total de 80 plazas. No han llegado a respetarse el número de plazas ofertadas con respecto a la memoria verificada, contemplándose pequeñas desviaciones que se justifican por el hecho de simultanear ambos grados, no considerándose estos estudiantes como de nuevo ingreso. Se recomienda ajustarse al número de plazas ofertadas.

En el curso 2021-2022 creció el número de estudiantes que provenían de otras comunidades diferentes a la de Castilla y León situándose alrededor del 50%. El porcentaje de mujeres se sitúa alrededor o por encima del 90%. En cuanto a su procedencia, alrededor del 61% en el curso 2021-2022 vienen por la vía de acceso general (EBAU), alrededor del 38% provienen de Formación Profesional y el resto de otras vías. La nota de corte para el curso 2021-2022 se situó en 6,08.

Con respecto a los reconocimientos de créditos para cursar el grado de educación infantil a los estudiantes que provienen de educación primaria, se ha observado que se reconocen asignaturas con diferente número de créditos en algún caso y en algunos otros con denominaciones diferentes. En lo que respecta a la formación didáctico-disciplinar, se aprecia que quedan varias áreas de las didácticas específicas sin cubrir, es decir, en la que los graduados que cursan el itinerario conjunto (y, por tanto, solicitan reconocimientos) no acaban recibiendo formación especializada en la etapa que cursan en segundo lugar. Por ello, se debe revisar esta situación y para ello se remite al Acuerdo de la Comisión de Evaluación de las titulaciones (oct.2022) en el que se formulan recomendaciones aplicables también al diseño de ambos títulos con el objeto de garantizar la adquisición de las competencias propias de cada titulación por parte del alumnado. La correcta implantación de los grados, y los reconocimientos de él derivados, debería asegurar la consecución de las competencias. La falta de atención a las didácticas específicas de cada etapa compromete la consecución de las competencias propias del futuro profesional de cada una de ellas.

Para llevar a cabo la coordinación horizontal se nombró un coordinador por curso que mantiene contactos con el profesorado encargado de impartir las asignaturas de un mismo nivel y también con el alumnado y sirve de enlace para transmitir a la Comisión los aspectos relevantes de cada curso. Estos coordinadores de curso junto con el coordinador de la titulación son los encargados de revisar las guías docentes a fin de revisar su actualización y de asegurar una correcta distribución de carga de trabajo del alumnado, tanto teórica como práctica para cada semestre y su adecuación a la normativa propia de la UBU a este respecto. Ellos mismos fueron los encargados de revisar las adendas a las guías que se hicieron por las circunstancias sobrevenidas por la pandemia.

Se han realizado reuniones para la elaboración de criterios de evaluación y el estudio de metodologías de trabajo de cara a la elaboración de las Guías Docentes, prestando atención a la carga de trabajo para el estudiante en cada semestre.

Con respecto a la coordinación vertical los coordinadores de curso y el coordinador de la titulación se preocupan de la coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico y las relacionadas con aspectos más teóricos. Como se señala en el autoinforme el ajuste de las mismas se ha efectuado en cada curso académico y se ha explicitado en las guías docentes correspondientes. También ha quedado constatado que se han realizado muchas reuniones de la comisión del grado (4 en 2020 y 3 en 2021 en los últimos años). De la misma manera, se realizan reuniones de coordinación entre los responsables de la titulación de Educación Infantil y Educación Primaria. A pesar de los avances realizados, en la visita se ha señalado la necesidad de seguir

desarrollando procedimientos de coordinación cada vez más eficaces.

Con respecto a las prácticas externas en centros escolares, las mismas se ajustan a las normativas existentes. Estas recogen los derechos y deberes del alumnado, del profesorado tutor de la universidad y de los coordinadores y tutores de los centros de prácticas. En las mismas se especifica que al estudiante se le asignan dos tutores, uno en el centro escolar y otro en la universidad. Estos tutores han de mantener un mínimo de tres reuniones para la coordinación de las prácticas. También se realizan dos reuniones con el profesorado de la titulación implicada en las prácticas y otras dos con el alumnado para la asignación de los centros (por nota de expediente) y para aclarar diversas cuestiones relacionadas con las prácticas. Además, durante el curso 2015-2016 se constituyó la Comisión de Prácticas de la Facultad para garantizar la coordinación y resolución de problemas de todas las prácticas externas del Centro. Las prácticas externas pueden realizarse en la provincia o en otras provincias de la comunidad o incluso en otras comunidades a tenor de los convenios firmados con distintas instituciones.

Además, la coordinación se ha visto mejorada con la unificación de las figuras del tutor de prácticas y tutor de TFG en un mismo profesor, lo cual ha repercutido a su vez en una mejora del rendimiento logrado por los estudiantes.

Los diferentes colectivos implicados en las prácticas han mostrado una satisfacción superior al 4 sobre 5 en los cursos que se han evaluado.

Se recomienda seguir trabajando en la coordinación entre asignaturas, áreas, profesorado y alumnado.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

| Valoración Global: 2.1. Información pública del Título | | | | | |
|---|--|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| Sin valoración | No procede/ Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
| | | | | X | |
| Justificación de la valoración: | | | | | |
| <p>La información pública del título es suficiente y completa. La información está actualizada y es fácilmente accesible. Se ofrece información relativa al sistema de calidad y a los resultados de la titulación.</p> <p>El acceso a las guías docentes también es sencillo y en las mismas puede obtenerse toda la información necesaria (profesorado, descripción general de la asignatura, competencias, objetivos docentes, unidades o contenidos docentes, bibliografía, metodología, evaluación, recursos de aprendizaje y apoyo tutorial y calendario y horarios). También están disponibles las guías del Prácticum I y II y del TFG. La aprobación de las guías docentes se lleva a cabo con suficiente antelación al inicio del curso y están disponibles previamente a la matriculación de los estudiantes. También están disponibles la estructura del plan de estudios, el horario y el calendario de exámenes.</p> <p>Se recomienda actualizar la bibliografía de todas las guías docentes.</p> | | | | | |

| 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC) |
|---|
| <p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.</p> <p>2-El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).</p> <p>3-El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.</p> <p>4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.</p> |

| Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC) | | | | | |
|--|--|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| Sin valoración | No procede/ Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
| | | | X | | |
| Justificación de la valoración: | | | | | |
| <p>El grado cuenta con procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado; la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida; la satisfacción de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios; y la atención de sugerencias o reclamaciones. Además, determina los criterios de extinción de los títulos, los mecanismos para asegurar su transparencia y rendición de cuentas. Los procedimientos presentados están fechados en 2009, por lo que se recomienda la revisión de los mismos de manera</p> | | | | | |

sistemática, por ejemplo, definiendo un procedimiento de revisión y actualización del SGIC. Este aspecto es recomendable atendiendo además a la actualización de los mismos para que hagan referencia al nuevo Real Decreto 822/2021, ya que en algunos consta el RD 1393/2007, que ya no está en vigor.

Desde la página web se puede acceder, además, al Punto 9 de la memoria del Grado en Maestro en Educación Infantil. Dentro de este documento no se hace referencia a uno de los procedimientos que sí aparecen en la pestaña procedimientos: PA09 (Seguimiento interno de los títulos) y que corresponde a títulos. El documento punto 9 de la memoria tiene codificación VTO-SGCT-09 (no así el resto de titulaciones de la Universidad de Burgos evaluadas). Se recomienda actualizar el documento para que contenga todos los procedimientos del SGIC implicados.

Respecto al seguimiento del título, en el autoinforme presentado se dice: *“Para el seguimiento de los títulos se desarrolla el procedimiento: PA09 (Seguimiento interno de los títulos), cuyo objetivo es estudiar el modo en que se comprueba periódicamente la correcta implantación del título, de acuerdo con la memoria verificada y con los requerimientos de seguimiento para la correcta acreditación acordes al R.D. 1393/2007, R.D. 861/2010 y RD 822 de septiembre de 2021”*. No se han encontrado evidencias documentales de la existencia de este procedimiento, ni en la intranet, ni en la web del grado ni de la Facultad. De hecho, en la página web aparece publicado el mapa de procesos de 2009 donde no consta este procedimiento.

A pesar de que el mapa de procesos no contempla el PA09, se presentan como evidencias en la página web los informes de seguimiento hasta el curso 2020/21 en el mismo formato que otras titulaciones de la Universidad de Burgos.

El Sistema de Información de la universidad permite la sistemática recogida de información relevante para la gestión del título. Se recomienda establecer metas a los indicadores de los procedimientos para poder realizar su correcto análisis y toma de decisiones.

Se recomienda implantar las medidas oportunas para dar respuesta a las condiciones y recomendaciones que se han formulado en el programa Docencia con respecto a la evaluación de la actividad docente, ya que de no hacerlo perdería la certificación de su modelo de evaluación de la actividad docente.

El SGC tiene implantado el proceso PA06. Procedimiento para la medida de satisfacción, expectativas y necesidades, donde se especifica que la Unidad técnica recoge información anualmente sobre los diferentes grupos de interés: satisfacción de los estudiantes con el título, con el profesorado, movilidad, prácticas, egresados y empleadores. Se establece un el plan de mejoras una nueva acción al respecto *“Realizar encuestas para el personal de administración y servicios”*.

El seguimiento de las prácticas externas se realiza a través de modelos de encuestas para estudiantes, tutores de centro y académicos. Se recoge también información sobre los egresados, hay una acción de mejora que pertenece abierta para el seguimiento y evaluación de las tasas de inserción laboral, ya que estas se han visto afectadas después de la pandemia.

En el plan de mejora incluido en el autoinforme de Renovación de Acreditación, se incluye las acciones derivadas del informe de Autoevaluación para la renovación de la Acreditación, del Informe ReAcreditación (junio 2017), y de los informes de seguimiento anteriores. No se han

encontrado los planes de mejora anteriores en la web del título.

Desde la intranet aparecen los planes de mejora, pero solo hasta el 2015.
<https://www.ubu.es/intranet-de-la-facultad-de-educacion/calidad/grado-en-maestro-de-educacion-infantil/sistema-de-calidad-del-titulo/seguimiento-analisis-y-plan-de-mejoras-del-sgic-del-titulo/planes>

No todas las acciones detectadas en el autoinforme están correctamente vinculadas con el nuevo plan de mejora presentado, por ejemplo en el nuevo plan de mejora, se propone como acción “Mejora del proceso de atención a incidencias, alegaciones, quejas, reclamaciones y sugerencias”, cuando en el autoinforme no se recoge contenido valorativo que permita confirmar la necesidad de dicha acción.

El plan de acción contiene los apartados propuesta de acción, objetivo y acciones e indicadores de seguimiento o consecución y calendario/temporalidad. Sin embargo, cuando se presentan las acciones en el siguiente informe de seguimiento/acreditación, el formato es diferente. Se recomienda reflexionar sobre la necesidad de utilizar un único formato de acciones de mejora.

Se debe revisar la coherencia entre la propuesta de mejora-objetivo-acciones- indicadores de consecución, de modo que se asegure que las acciones ayuden a cumplir el objetivo establecido. Se recomienda un seguimiento de los indicadores de las acciones de mejora, para valorar su eficacia, estableciendo la sistemática necesaria para realizar el análisis de los indicadores de las acciones.

El SGIC implantado cuenta con el PA07 (Gestión de Incidencias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias) en Rev. 00 del 01/06/2009, para garantizar la correcta gestión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias que ocurren y le son comunicadas por sus grupos de interés, con el fin último de mejorar el funcionamiento del Grado.

Asimismo, la Facultad de Educación en su página web cuenta con un enlace para notificar incidencias de carácter docente que permite comunicar directamente a la Secretaria de Decanato y, con antelación suficiente, cualquier circunstancia relativa a la impartición de docencia, <https://www.ubu.es/facultad-de-educacion/calidad/reclamaciones-yo-sugerencias>. Se deben analizar las sugerencias y reclamaciones que se reciban en el grado.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación de la valoración:

En el informe favorable de la ACSUCYL para la renovación de 2017 se realizaron las siguientes recomendaciones:

- Se debe revisar el peso del profesorado asociado en la carga docente de la titulación.
- Se recomienda adoptar estrategias para favorecer el incremento de la experiencia investigadora por parte del profesorado implicado en el título.
- Se recomienda analizar las causas de la discrepancia entre los tutores de prácticas en las valoraciones sobre la coordinación que emiten en las encuestas.
- Se recomienda un análisis diferencial del abandono, buscando sus posibles causas, por ejemplo en función de las vías de acceso, y adoptar las medidas adecuadas.
- Se recomienda atender las necesidades pendientes en relación a los espacios y recursos materiales necesarios para el desarrollo del título.
- Se recomienda poner en marcha los procedimientos para conocer la satisfacción de empleadores y personal de administración y servicios.

Se constata que se ha avanzado en las recomendaciones y algunas de las mejoras aplicadas han sido eficaces. No obstante, se debe seguir trabajando en los aspectos de mejora, y en concreto en la disminución del profesorado no permanente que asume docencia en el título.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

- 1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).
- 2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.
- 3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

| Valoración Global: 3.1. Personal académico | | | | | |
|--|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes. | | | | | |
| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
| | | | X | | |
| Justificación de la valoración: | | | | | |
| <p>Se dispone de personal suficiente y dedicación adecuada. El profesorado implicado con el título ha pasado de 60 a 69 durante el período evaluado.</p> <p>Más del 50% del profesorado implicado en el título es doctor. Se continúa considerando elevado el volumen de profesorado asociado, el 42,61%. Los distintos colectivos han señalado el enriquecimiento a nivel de experiencia práctica que proporcionan los profesores asociados que compatibilizan la docencia con su trabajo extrauniversitario relacionado con el grado. Sin embargo, este no es el caso de todos los profesores asociados y su proporción es considerada excesiva. En la visita se ha señalado que la universidad tiene un proyecto para estabilizar al profesorado, pero los resultados de esta política se verán a medio plazo.</p> <p>Según se desprende de los datos aportados la media de quinquenios ha bajado de 1,45 en el curso 2016-2017 a 0,78 en 2021-2022. La media de sexenios (de investigación o transferencia) se sitúa en 0,22.</p> <p>Se deben implantar políticas que ayuden a incrementar el profesorado permanente y disminuir el profesorado asociado implicado en el título.</p> <p>La universidad a través del Instituto de Formación e Innovación desarrolla acciones formativas para el profesorado que propicien la mejora continua de las competencias docentes de los profesores tanto mediante un programa de formación inicial del profesorado novel como de cursos de mejora docente y el desarrollo de proyectos de innovación y mejora docente. También destaca el Plan de Formación para la Enseñanza Virtual que pretende preparar al profesorado para el uso de las nuevas tecnologías y metodologías. Un número significativo de profesores con docencia en el grado ha participado activamente en estos programas.</p> <p>Desde el año 2009 gran parte de los docentes del grado han participado de manera activa en grupos de innovación docente. Fruto de ello, desde el año 2016 los docentes han participado en 13 proyectos de innovación docente aprobados y registrados por la Comisión de Formación y 20 grupos de innovación docente.</p> <p>La Universidad de Burgos tiene un procedimiento de evaluación de la actividad docente a través del Programa DOCENTIA. Solamente el 5,8% de los docentes del grado tiene una evaluación de su actividad docente en el citado programa y únicamente el 1,45% tiene la evaluación de excelencia en dicho programa.</p> <p>También se constata que desde el Vicerrectorado con competencias en investigación se está potenciando la actividad investigadora del profesorado, tanto a partir de ayudas propias a los Grupos de Investigación Reconocidos, como mediante cursos y apoyo logístico para la participación en proyectos europeos como el Erasmus+ y que algunos profesores del grado pertenecen a algún</p> | | | | | |

grupo de investigación.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación de la valoración:

Los recursos de apoyo para el aprendizaje se consideran suficientes y adecuados.

Durante el periodo analizado se han realizado algunas mejoras pendientes. Se han dividido aulas grandes en espacios más pequeños para potenciar las metodologías participativas y el trabajo en equipo y se han reconvertido espacios para adecuarlos mejor a las necesidades docentes. En 2016-2017 la Facultad de Humanidades se ha desplazado a su nuevo edificio, quedando así el edificio de forma exclusiva para las titulaciones de la Facultad de Educación lo cual ha contribuido a mejorar y ampliar los espacios: se han incrementado tanto los despachos de los profesores como de las aulas y los seminarios las actividades en pequeño grupo. La dotación de recursos es suficiente para impartir docencia, y permite el desdoble de los grupos secundarios sin dificultades. Se ha valorado positivamente la apertura de una pequeña en la biblioteca en la Facultad dado que previamente se había trasladado la existente a una biblioteca centralizada, lo que causó muchas quejas por parte de los diferentes colectivos. A pesar de ello se identifican necesidades como, por ejemplo, la necesidad de cambiar todos los bancos fijos por mesas individuales que permitan un uso más flexible de los mismos, el aumento del número de enchufes en las aulas para poder cargar los ordenadores portátiles o el disponer de algún aula de música con mayor capacidad.

Los estudiantes egresados muestran una satisfacción moderada (3,12) con las instalaciones y las infraestructuras. La satisfacción del profesorado es más alta (3,97).

El alumnado tiene acceso a los servicios y programas de orientación académica y profesional prestados por la universidad. Además, están disponibles una variedad de servicios de orientación académica, profesional, programa mentor, orientación para estudiantes con discapacidad, orientación sobre becas y ayudas, o sobre programas de movilidad, entre otros. Es de destacar el programa PAT-Mentor al que pueden inscribirse los estudiantes de nuevo ingreso. Mediante el

mismo, se le asigna un tutor (docente de la titulación de pedagogía) que hace de apoyo a lo largo de la titulación y un mentor (estudiante de un curso avanzado) que le apoyará en los primeros meses de incorporación.

Por último, los docentes a través de las tutorías académicas ofrecen asesoramiento sobre tareas académicas, organización del proceso de enseñanza-aprendizaje e inserción laboral.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje recogidos en el perfil de egreso de la memoria verificada son alcanzados por los titulados y tras ser analizados satisfacen los objetivos del programa formativo. Se cumplen los requisitos de la titulación especificados en el MECES.

El profesorado se muestra satisfecho (4,1 sobre 5 en el curso 2020-2021) con los resultados académicos obtenidos por el alumnado. Esta valoración ha ido en aumento desde el curso 2016-2017 que era de 3,55.

Las actividades formativas y la metodología que se han utilizado han hecho posible el desarrollo de las competencias contempladas. En las guías docentes están recogidas todas las actividades formativas y metodologías utilizadas en cada una de las asignaturas. En la mayoría se contemplan sesiones magistrales, tutorías de grupo, trabajos prácticos, presentaciones de desarrollo, resolución

de casos prácticos, etc. Existe coherencia entre la metodología y la evaluación con los resultados de aprendizaje previstos.

En las encuestas anuales de los últimos 5 años, el alumnado puntúa entre 3,7 y 3,9 sobre 5 su satisfacción con el sistema de evaluación continua utilizado en las asignaturas (3,9 en el curso 2021-2022). El profesorado también presenta una percepción positiva creciente desde el 2016. En las visitas realizadas, tanto el alumnado como el profesorado han constatado su satisfacción con respecto a los procedimientos de evaluación utilizados.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

| Sin valoración: | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|-----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

La tasa de abandono durante el curso 2016-2017 se situó en 15,79% aumentando paulatinamente los siguientes cursos hasta situarse en el 46,67% el curso 2019-2020. En la visita realizada se ha constatado que la alta tasa de abandono en el curso 2019-2020 se debió a la situación pandémica.

Estos dos últimos cursos (2020-2021 y 2021-2022) las tasas de abandono se han situado ligeramente por encima del 10%. Con ánimo de disminuir las tasas de abandono se ha creado un grupo de acompañamiento de estudiantes de primero para que tengan un seguimiento. Los datos muestran que el abandono se concentra en el primer curso, y algunas de las causas identificadas son: que esta titulación recoge a estudiantes que no entran en otras titulaciones y al no haber vocación, abandonan la carrera. Por otro lado, también hay estudiantes que se matriculan en el primer curso que provienen de otras provincias y en segundo vuelven a sus provincias de origen.

Se recomienda seguir implantando acciones para la reducción del abandono y dar seguimiento a los resultados para valorar su eficacia.

Las tasas de eficiencia y de éxito se sitúan todos los cursos alrededor o por encima del 95% al igual que las tasas de rendimiento que están ligeramente por encima del 90%. La tasa de graduación se sitúa ligeramente por encima de 80 en los últimos dos cursos. La duración de los estudios está alrededor de los 4 años. La nota media de las asignaturas se sitúa todos los años ligeramente por encima de 7,5.

Los indicadores, a excepción de las altas tasas de abandono, presentan resultados congruentes con

la gestión y los recursos del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

La satisfacción general de los egresados en el curso escolar 2020-2021 es de 4,16 sobre 5, de un 3,59 con la organización de la enseñanza y de un 3,81 con el plan de estudios y su estructura. Todos los ítems presentan resultados por encima de 3 (en una escala de 1 a 5), por lo que se muestra satisfacción al respecto.

Según los datos aportados por la Universidad de Burgos, el 41,2% de los egresados en el curso 2020-2021 ha conseguido un empleo al año de terminar la titulación relacionado con la misma. Este dato es considerado como positivo dado que muchos estudiantes siguen estudiando (otro grado, un máster, etc.) al año de titularse y debido también a la coyuntura económica de los jóvenes en España. Al año de egreso, los que están trabajando muestran una alta satisfacción con el empleo (3,77 sobre 5).

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

Se dispone de procedimientos para analizar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados y empleadores, y se continúa trabajando en poner en marcha la encuesta

de satisfacción del PAS, prevista para 2022-2023.

La satisfacción general de todos los grupos de interés analizados es adecuada. Se mantienen todos los indicadores de satisfacción en valores por encima del 3,5 sobre 5.

En cuanto a la mejora de la coordinación de las prácticas, aspecto detectado en el último informe de acreditación, la puesta en marcha del proceso de revisión y control de los contactos entre los tutores y la labor de coordinación por parte del equipo decanal implantado en el curso 2020-2021, ha incrementado la satisfacción en las prácticas. Se recomienda continuar trabajando en esta dirección para mejorar la satisfacción de los tutores tanto de la universidad como de los centros de prácticas respecto a la coordinación de prácticas (valorar en 1.2 y 4.1).

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|---|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |
| Justificación de la valoración: | | | | | |
| La movilidad del estudiantado ha aumentado durante el periodo evaluado. | | | | | |

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

Se presenta un plan de mejora que incluye 4 propuestas de mejora y para cada una de ellas se detallan objetivos, criterios a los que aplica, acciones, responsables, indicadores de seguimiento, planificación temporal.... Dos de las propuestas se espera que se logren a final de 2022-2023 (sistemas de recogida de satisfacción del PAS y mejora de la satisfacción de todos los grupos de interés).

El título ha mejorado en relación a las evidencias presentadas.

Aunque su plan de mejoras se ajusta el análisis que la universidad ha realizado, no se recogen los siguientes aspectos de mejora:

- ✓ Continuar promoviendo la estabilidad de la plantilla: Con respecto al excesivo peso del profesorado asociado en la carga docente de la titulación se trasladó al Vicerrectorado correspondiente la recomendación. Aunque se han diseñado medidas para estabilizar al profesorado todavía no se percibe un impacto suficiente en el Grado.
- ✓ Continuar promoviendo un aumento de la actividad investigadora: Con respecto a adoptar estrategias para favorecer el incremento de la experiencia investigadora por parte del profesorado implicado en el título, el Vicerrectorado de investigación está potenciando la actividad investigadora del profesorado, tanto a partir de ayudas propias a los Grupos de Investigación Reconocidos, así como mediante cursos y apoyo logístico para la participación en proyectos europeos como el Erasmus+. De este modo, se han creado distintos grupos de investigación y se ha involucrado al profesorado en diversos proyectos de investigación. Sin embargo, no se señala el impacto en forma de producción científica o reconocimiento oficial (sexenios, por ejemplo) que han tenido estas acciones.
- ✓ Continuar trabajando en la adecuación de espacios y recursos.



D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones